

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126 - 2025-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 22 de abril 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.



VISTO: El Informe 093-2025-SGGRH-GA/MDJLBYR-CMAB de la Técnica de Seguridad Laboral, de fecha 11 de abril del 2025; Informe 417-2025-ORH-OGAF/MDJLBYR, de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 15 de abril del 2025; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;



Que, según el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que es atribución emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a la ley; en concordancia con el artículo 43 de la LOM, dispone que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, las Brigadas Municipales se dan en cumplimiento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo que señala en su artículo 74° que los empleados con más de veinte o más trabajadores deben elaborar su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, así mismo el empleador debe adoptar las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y accidentes de trabajo;

Que, mediante informe N° 093-2025-SGGRH-GA/MDJLBYR-CMAB de la Técnica en Seguridad Laboral de la Oficina de Recursos Humanos ha presentado la propuesta de brigadas municipales en las diferentes instalaciones de la Municipalidad como son: Palacio Municipal, Gerencia de Fiscalización y Sanciones y Defensa Civil, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Piscina Municipal; lugares donde se desarrollan actividades municipales. En cada lugar donde la Municipalidad dan servicios se ha designado personal que formarán parte de las Brigadas Municipales:

En mérito a lo expuesto y estando a lo informado por las áreas técnica y en uso de las facultades otorgadas a este despacho por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de las Brigadas de Emergencia de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, las mismas que quedan conformadas de la siguiente manera:

RELACION DE BRIGADA MUNICIPAL DE ACUERDO A SEDE DE TRABAJO

PISO	FISCALIZACION Y DEFENSA CIVIL			
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1	RODRIGUEZ MONTOYA SANDRA MILAGROS	SALAZAR ALVAREZ, ANA MARIA SOLEDAD	MENDOZA OJEDA, JOHNNY ERIK	VILLANUEVA CONDORI, ORESTES ROBERTO
	APAZA PAZ, JERONIMO EMILIANO		ZEGARRA LOPEZ, MIGUEL ERIK	
	SANTANA YNFANTES, BETZY JULIA	CUAGUILA ATENCIO, YOVANA	VILLANUEVA CONDORI, ORESTES ROBERTO	MACHACA ZEA, MARCOS
	DE ROMAÑA ORTIZ ZOILA EMPERATRIZ			

PISO	DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO			
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1	TEJADA, ANA MARIA	GUERRA DE RAMOS NELDA LUZ		CARBAJAL RONDON LARRY MIGUEL
	ORTIZ GUTIERREZ, LOURDES HORTENCIA	CORDOVA MOLINA, GIOVANNA MARGARITA		
2	MONTOYA ZEGARRA, YONI EMMA	VASQUEZ GUTIERREZ, ROXANA	COPARA VARGAS MANUEL LUIS	
	PUMA SONCO FLORA FRANCISCA		PEREA BARRERA CARLOS ALBERTO	

PISO	SERENAZGO			
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1	WINSTON CHUMACERO CHAVEZ	SALAS ARENAS JULINNE NUIT	MEZA PAUCA, NILTHON MANUEL	SUCARI PRADO, RUSVEL PEPE
2	CHAÑA RODRIGUEZ, ERNESTO ALEXIS		CONDORI RODRIGUEZ, ORLANDO WILFREDO	

PISO/ TURNO	PISCINA			
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1	CAPIA LOPEZ, YOBANA	PUMAQUISPE RODRIGUEZ VERONICA ROXANA	QUISPE MACHACA, NESTOR	MASCO CLAVIJO, JHOSEP ROMARIO
2	NUÑEZ QUIROZ, CARLOS ENRIQUE JOSE ALFREDO	OCHOA TORRES, MARGOT LUSBENI	PAREDES EDUARDO, LILA	ADCO APAZA, MARITZA

PISO	PALACIO MUNICIPAL			
	EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ERIKA SONIA	CHAVEZ LLACSA YOJANA MERCY	DELGADO RIVERA, YUBER JUAN	GUTIERREZ BELLOTA, GELBERTH ALFREDO
	CHARREZ QUISPE, DAYSI ROCIO		DEL CARPIO CHÁVEZ RENZO MICHAEL	CARLO SANCHEZ, JESUS ATILIO
	CASTRO GAMARRA DORINHA CECILIA			
2	LARICO CHAMBI, SARA MERCEDES	MOSTAJO TORREBLANCA, KARELLY LIZBETH	YEPEZ ALVAREZ, WILLY JESUS	APAZA PAZ, JERONIMO EMILIANO
3	SALAS CHIRE MARCELO ELOHIM JESUS	FLORES RODRIGUEZ, CECILIA INES	SOLORZANO PINTO, ANGEL MARTIN	ARIAS VALDIVIA, JOSE ARTURO
	TURPO CAYO, YENNI SONIA			

PROCURADURIA/ 2DO PISO			
EVACUACION	PRIMEROS AUXILIOS	BUSQUEDA Y RESCATE	CONTRA INCENDIOS
CRUZ HUERTAS, LUIS RAFAEL			LEON CRUZ RONALD MARTI

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a cada miembro de las Brigadas de Emergencia Municipales, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Alcaldía, GM, OGAJ
Brigadas Municipales
RRHH, Seg.Laboral
Tecnologías



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Mg. Fredy J. Zegarra Black

551534